

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Oliva

*2025/02285 Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la corrección de errores al anuncio 2024/17139 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 02/01/2025 sobre la aprobación de las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal, en comisión de servicios, de puestos vacantes clasificados en el grupo C1, de la escala administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, agente de la Policía Local.*

#### ANUNCIO

Por resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos núm. 0362-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, se ha aprobado:

"Primero.- Modificar las bases de la convocatoria (publicada en el BOP núm. 1, de fecha 2 de enero de 2025) del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión temporal, en comisión de servicios de carácter voluntario, de puestos vacantes clasificados en el grupo C1, de la Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase policía local, categoría agente de la policía local, en los siguientes términos:

- o El apartado b) de la base segunda referente a los requisitos de los candidatos:
  - Donde dice: " b) Haber permanecido al menos dos años como funcionario/a de carrera en el puesto de trabajo desde el cual se accede y encontrarse en servicio activo".
  - Debe decir: " b) Encontrarse en situación de servicio activo".
- o La base cuarta referente a la lista de admitidos y excluidos:
  - Donde dice: "Finalizado el plazo de presentación de instancias, el concejal delegado de recursos humanos aprobará mediante resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos y la composición nominal del Tribunal Calificador que se hará pública, únicamente, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Oliva, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones".
  - Debe decir: "Finalizado el plazo de presentación de instancias, el concejal delegado de recursos humanos aprobará mediante resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos y la composición nominal del Tribunal Calificador que se hará pública, únicamente, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en



la página web del Ayuntamiento de Oliva, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para interponer reclamaciones".

Segundo.- Publicar la presente resolución de modificación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- En consecuencia, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la Boletín Oficial de la Provincia de Valencia se abre de nuevo el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal en comisión de servicios de agentes de la policía local.

Cuarto.- Hacer constar la innecesariedad de que formulen nueva solicitud para participar en el proceso de selección los aspirantes que presentaron solicitud para participar en el mismo".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Oliva, 21 de febrero de 2025.—El concejal de Recursos Humanos, Joan Mascarell Alemany.

